MOCIÓN DE SALUDO

CIUDAD DE PUNO
DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMAN**I, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
CONSIDERANDO:

Que, la Ciudad de Puno, "**Tierra de Artistas y Poetas, Ciudad del Lago Sagrado"**, fue fundada el 4 de noviembre de 1668, por el virrey Conde de Lemos y bautizada con el nombre de "San Carlos de Puno" en honor al rey de España Carlos II y a San Carlos Borromeo. En 1805, obtuvo el título de Ciudad de Puno, por real orden de Carlos IV. Por lo que cada 4 de noviembre se conmemora su aniversario de fundación española.

Que, la Ciudad de Puno, mantiene una rica historia y cultura que se remota a las antiguas civilizaciones de los Puquina, los Uros, los Collas y los Tiahuanacos, que habitaron la región antes de la llegada de los incas y los españoles.

Que, la Ciudad de Puno, es un destino privilegiado para el turismo, por su belleza natural y su patrimonio cultural, entre sus principales atractivos se encuentra: el Lago Titicaca (lago navegable más alto del mundo), Puerto Lacustre, Barco Histórico Yaraví, Catedral de Puno, Complejo de Sillustani, Mirador de Kuntur Wasi y Puma Uta, Tiwanaku y sus majestuosas islas flotantes de los Uros, Amantani, Taquile, el cual es reconocido como uno de los mejores **"Pueblos Turísticos del Mundo"** por la Organización Mundial del Turismo.

Que, la Ciudad de Puno es conocida, como "**La Capital Folcklórica del Perú"** por su gran variedad de danzas, músicas y artesanías que se expresan en sus fiestas patronales, especialmente en la festividad de la Santísima "Virgen de la Candelaria", declarada "Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad" por la UNESCO en el año 2014.

Que, siendo esta fecha tan significativa para la Ciudad de Puno, departamento de Puno, el Congreso de la República no puede ser ajeno a esta, por lo que merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** a la **CIUDAD DE PUNO** del departamento de Puno**, al conmemorarse este 4 de noviembre del 2025, su tricentésimo quincuagésimo séptimo (357°) aniversario de fundación española.**

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo al **Lic. JAVIER PONCE ROQUE**, alcalde de la **provincia de Puno** del departamento de Puno y por su intermedio al todo el cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas, comerciantes, artesanos y a la población en general que contribuyen activamente al progreso y desarrollo de esta emblemática ciudad reconocida como "**La Capital Folcklórica del Perú".**

Lima, noviembre de 2025

Atentamente.

Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/11/2025 15:34:16-0500

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

C.C.Arch.